



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia : SALA SUPERIOR
Sección : SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
Expediente : LIBRO DE ACTAS

ASUNTO : ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA
DOCE DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las nueve horas, del doce de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los Ciudadanos los **CC. LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA, DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quorum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Declarar inhábil el día doce de marzo de dos mil veinticuatro, únicamente para la Sala Superior y la Sala Regional Chilpancingo, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.

A continuación el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

Acto seguido y en cumplimiento del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las nueve horas del día doce de marzo de dos mil veinticuatro.

A continuación y en cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y los Magistrados manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a declarar inhábil el día doce de marzo de dos mil veinticuatro, únicamente para la Sala Superior y la Sala Regional Chilpancingo, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, en uso de la palabra el Magistrado Presidente manifestó: Tomando en consideración que el día de hoy doce de marzo del año en curso, se realizará una movilización social, que impide el libre acceso carretero, lo que repercute en las actividades jurisdiccionales de la Sala Regional Chilpancingo y Sala Superior de este Tribunal, en razón de su ubicación geográfica por lo que con la finalidad de preservar la seguridad de los servidores públicos que laboran en esas Salas de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, además de no ocasionar perjuicio a las partes que tramitan sus juicios en la Sala Superior y en la Sala Regional con sede en esta ciudad capital, propongo a este Cuerpo Colegiado se

inhabilite este día, y como consecuencia, la suspensión de todos los términos procesales de los juicios que se estén substanciendo en la Sala Regional Chilpancingo y la Sala Superior.

Al respecto el Pleno ACUERDA: Por unanimidad se aprueba la propuesta planteada y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 763, en relación con el numeral 8, párrafo tercero, del Reglamento Interior del propio Tribunal, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, declara inhábil el día doce de marzo de dos mil veinticuatro; por lo que este día se decreta la suspensión de labores, así como la suspensión de todos los términos procesales de los juicios que se estén substanciendo en la Sala Regional Chilpancingo y la Sala Superior. Hágase del conocimiento público esta determinación y para ese efecto fijese en un lugar visible de cada una de las referidas Salas.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron - DOY FE.

LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA.

DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.

LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SR. GRAL. DE ACUERDOS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOCE DE MARZO
DE ACUERDOS DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CHILPANcingo, GRO.

